

1064-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas veintinueve minutos del trece de setiembre de dos mil diecinueve. -

Acreditación de nombramientos en la estructura del cantón de Barva, de la provincia de Heredia, por el partido Liberal Progresista, en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto N° 992-DRPP-2019 de las once horas cinco minutos del dos de setiembre del mismo año, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista, que en relación a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal, celebrada el día veintidós de agosto de los corrientes, en el cantón de Barva, de la provincia de Heredia, no era procedente la acreditación del señor Andrés Alberto Zárate Sánchez al cargo de presidente propietario del Comité Ejecutivo, toda vez que dicho puesto se encontraba ocupado por el señor Juan Ricardo Fernández Ramírez y a la fecha no constaba en la prueba de autos la respectiva carta de renuncia. Asimismo, no procedía la acreditación del precitado señor Zárate Sánchez y de la señora Keylin Andrea Zárate Sánchez como delegados territoriales propietarios, en virtud de que en esa nómina solo se encontraba un puesto vacante.

En fecha nueve de setiembre del año en curso, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de este Departamento, la carta de renuncia del señor Juan Ricardo Fernández Ramírez al cargo de presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial, en el cantón de Barva, de la provincia de Heredia, por el partido Liberal Progresista, misiva que fue tramitada mediante oficio n° DRPP-4457-2019 del trece de setiembre del mismo año.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Barva, de la provincia de Heredia, del partido de cita quedó integrada de siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON BARVA

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	401890120	ANDRES ALBERTO ZARATE SANCHEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	109650777	ALEXANDRA MARIA ALVARADO BRICEÑO
TESORERO PROPIETARIO	109620330	JOSE PAULO ZUÑIGA VARGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	116370052	KEYLIN ANDREA ZARATE SANCHEZ
SECRETARIO SUPLENTE	602790234	MARCO VINICIO FLORES VARGAS
TESORERO SUPLENTE	105840283	LAURA MARIA MACHADO CARRERAS

FISCALIA**PUESTO**

FISCAL PROPIETARIO

CÉDULA

111720936

NOMBRE

ARNOLDO MONTOYA CHACON

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL**TERRITORIAL**

SUPLENTE

SUPLENTE

SUPLENTE

CÉDULA

105840283

109620330

109650777

401890120**116370052**

401290085

401840373

402080425

NOMBRE

LAURA MARIA MACHADO CARRERAS

JOSE PAULO ZUÑIGA VARGAS

ALEXANDRA MARIA ALVARADO BRICEÑO

ANDRES ALBERTO ZARATE SANCHEZ**KEYLIN ANDREA ZARATE SANCHEZ**

MARIO ALBERTO ZARATE SANCHEZ

MINOR GERARDO DIAZ ZARATE

NATALIA REBECA SANCHEZ BARQUERO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo estipulado en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/amq

C: Expediente N° 205-2016, Liberal Progresista.

Ref. Doc. 12240-2019.